

**DEPARTAMENTO
DE INTERIOR****EDICTO**

de 14 de octubre de 2011, por el que se somete a información pública el Proyecto de decreto del Reglamento del Consejo de Seguridad de Cataluña.

De acuerdo con la normativa vigente, el Departamento de Interior está tramitando la elaboración del Proyecto de decreto del Reglamento del Consejo de Seguridad de Cataluña.

Con la finalidad de dar participación a los ciudadanos y ciudadanas en el proceso de elaboración del Proyecto de decreto citado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 68 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, se somete a información pública durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de este Edicto en el DOGC.

El Proyecto de decreto se puede examinar, para formular las alegaciones que se consideren adecuadas, en horas de oficina, en el Departamento de Interior (Diputació, 355, 08009 Barcelona), en las Subdirecciones Territoriales de Interior en La Catalunya Central (Àngel Guimerà, 14, 08241 Manresa), en Girona (Pl. Pompeu Fabra 1, 3ª planta, 17002 Girona), en Lleida (Vallcalent, 1, 25006 Lleida), en Les Terres de l'Ebre (Lluís Canalda, 2, 43500 Tortosa), en L'Alt Pirineu i Aran (pl. Joan Sansa, 13, bajos, 25700 La Seu d'Urgell), en Tarragona (Comte de Rius, 2-8, entresuelo 43003 Tarragona), y en la web del Departamento <http://www.gencat.cat/interior/>, en el apartado El Departament>Normativa>Projectes de normativa en tràmit d'informació pública.

Barcelona, 14 de octubre de 2011

XAVIER GIBERT I ESPIER
Secretario general

(11.287.011)

*